

DEPENDENCIA

COMUDE

RESPONSABLE

COMUDE

NOMBRE	TIPO	CLAVE
Torneos Deportivos	SERVICIO	SIL-COM-COM-04
FECHA DE REGISTRO	2020-02-20	

OBJETIVO

Promover estilos de vida saludables realizando acciones para integrar a la población en la práctica regular de la actividad física, recreativa y deportiva, y así disminuir las tasas de sedentarismo, sobrepeso, obesidad, entre otras, para mejorar la salud y al mismo tiempo fortalecer la convivencia social y familiar en el Municipio.

USUARIOS

Instituciones educativas de diferentes niveles, Comunidades, Instituciones de Gobierno.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
No aplica	Sin costo la inscripción	DE 1 A 1 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

No aplica

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	Dirección de COMUDE	
DOMICILIO	Raúl Bailleres sn, zona centro	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Lunes a viernes de 08:00 a 15:30 horas	472 7221671	unidad_deportiva@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
cédula de inscripción	1	1	Cédula de inscripción otorgado por la dirección de comude.
2 Fotografías tamaño infantil	2	1	
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE	1	1	
copia del INE	1	1	
Cubrir el pago del arbitraje	1	1	
copia del acta de nacimiento	1	1	
fotografías tamaño infantil	2		
credencial de estudiante	1	1	
cédula de inscripción	1		Cédula de inscripción otorgado por la dirección de comude.
cubrir costo del arbitraje según corresponda	1		
fotos tamaño infantil	2		
copia del INE	1	1	
cubrir el costo del arbitraje (torneo Uruguayo)	1		

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE
PUBLICACIÓN
DEL FORMATO

No aplica

2020-02-20

PASOS

- 1.- Lanzamiento de Convocatoria por parte de COMUDE
- 2.- Asistir a 1era reunión para inscripción de equipos con documentación requerida para el registro.
- 3.- Inicio de partidos según la fecha marcada en convocatoria
- 4.- Asistir a las juntas semanales programadas. Se entregan credenciales de registro por parte de comude para cada jugador.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

Cumplir las disposiciones previstas para el uso de instalaciones conforme a reglamento

OBSERVACIONES**FICTA**

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para el Estado de Guanajuato, Título primero, Capítulo II, Artículo 6 y 7. Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; Capítulo II, Artículo 10; Capítulo XI, Artículo 45 , fracción XI .

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, Capítulo III, Artículo 9. Programa de Gobierno Municipal 2018-2021.Eje 2 ; Estrategia 2.7, 2.7.1.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Memorias deportivas de apertura y clausura por parte de comude.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	472 722 0110 EXT. 120	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

No aplica

REVISÓ	AUTORIZÓ
SERGIO URIEL RODRIGUEZ BECERRA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CHRISTIAN LOPEZ REMUS DIRECTOR GENERAL DE COMUDE

FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN
2024-04-25 06:55:03	2020-02-20	1 DE 4